

**Facultad de Derecho  
y Ciencias Sociales y Políticas  
UNNE**

**XVIII Jornadas de  
Comunicaciones  
Científicas**

**2022**

**Corrientes - Argentina**





### **Dirección General**

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas – UNNE  
Dr. Mario R. Villegas

### **Dirección Editorial**

Secretaría de Ciencia y Transferencia  
Dra. Lorena Gallardo

### **Coordinación editorial y compilación**

Dra. Lorena Gallardo  
Esp. Martín M. Chalup

### **Asistentes – Colaboradores**

Lic. Agustina M. Bergadá  
Abg. M. Benjamin Gamarra,  
Mg. María Belén Mattos Castañeda  
Abg. Lucía M. Sbardella

### **Comisión Evaluadora**

Dr. Agustín Carlevaro  
Dr. Daniel Denmon  
Esp. Elena Di Nubila  
Dr. Hernan Grbavac  
Dra. Lorena Gallardo  
Abg. M. Benjamin Gamarra  
Dr. Mauricio Goldfarb

### **Fotografías**

Nicolás Gómez

### **Edición**

Secretaría de Ciencia y Transferencia  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas  
Universidad Nacional del Nordeste  
Salta 459 · C.P. 3400  
Corrientes · Argentina

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas UNNE

XVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE / compilación de Lorena Gallardo; Martín Miguel Chalup; coordinación general de Lorena Gallardo. - 1a edición especial - Corrientes: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-987-3619-82-3

1. Derecho Ambiental. 2. Derecho Administrativo. 3. Derecho. I. Gallardo, Lorena, comp. II. Chalup, Martín Miguel, comp.  
CDD 340.07

# DISCURSOS QUE CONSTRUYEN SENTIDO EN EL CONTEXTO DE LA MASACRE DE NAPALPÍ

**Ramírez, María B.**

*ramirez.mariabelen@hotmail.com*

## RESUMEN

La Masacre de Napalpí ocurrió en la reducción de Napalpí, que a su vez se inserta en el sistema estatal argentino de reducciones indígenas vigente entre los años 1922 y 1956. Napalpí tienen que entenderse dentro de ese sistema de control, sometimiento, disciplinamiento de los Pueblos Originarios. El discurso cumplió un rol fundamental, es allí donde se puede observar el racismo. En ese sentido es necesario preguntarse ¿Dónde empieza Napalpí? ¿De qué manera se gesta? ¿Con qué otros hechos se enlazan previa y posteriormente?

## PALABRAS CLAVE

Pueblos Originarios, Racismo, Justicia.

## INTRODUCCIÓN

Esta comunicación se realiza en el marco de la Beca de Pregrado bajo la dirección del Dr. Sergio López Pereyra “El caso Napalpí como paradigma de discursos jurídicos racistas sobre las comunidades indígenas en el presente”.

Siguiendo a Teun A. Van Dijk (2007), las estructuras discursivas afectan a la mente del público en general y, por ende, el discurso racista, tanto en su forma escrita como oral, contribuye a la reproducción de los prejuicios étnicos, las ideologías racistas y la discriminación de los “otros”.

Resulta, entonces, indispensable detenerse en ciertos hitos de la historia nacional para abordar su dinámica y sus efectos: la racialización de la diferencia como dispositivo siempre disponible para obstaculizar la enunciación política del otro.

## MÉTODOS

La estructura que recorre esta investigación está basada en una metodología cualitativa, utilizando análisis crítico del discurso (Van Dijk, 2007).

Comprende el análisis del contexto y el análisis de las formas o los formatos del discurso global y local.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Un discurso racista es ante todo un discurso de polarización, tiene que ver con la división “nosotros” y “ellos”; donde “nosotros somos buenos”, “ellos son malos”. Existe una autopresentación positiva del “nosotros” sinónimo de progreso, mientras que “ellos” representa el atraso, el peligro, la barbarie.

El enunciador legítimo principal –el varón blanco y “civilizado”– se convirtió en parámetro de referencia para los diversos “ellos/otros”. Hasta las primeras décadas del siglo XX los principales Otros de ese enunciador hegemónico fueron los pueblos originarios.

Es preciso contextualizar que la Masacre de Napalpí ocurrió dentro de “La reducción de Napalpí” patrón para la homogeneización y para la generación de diferencias y de diferentes. Cuya particularidad de las personas allí reducidas está dada por la especificidad étnica de las personas reducidas qom, mocoví y vilelas. Napalpí tienen que entenderse dentro de este sistema de control, sometimiento, disciplinamiento de los pueblos originarios.

En palabras de la documentalista Valeria Mapelman, durante la 6<sup>a</sup> Jornada del “Juicio por la Verdad por la Masacre de Napalpí”, existió una utilización de “la amenaza indígena” para justificar las persecuciones y las muertes masivas. Las fotografías aportadas por la documentalista completaron la dimensión del horror

“civilizatorio” en las reducciones. Y la evidencia de la práctica religiosa y política convocante para las familias, aprovechada por la institucionalidad para concretar este otro crimen masivo.

El expediente N° 910/24 que se abrió en aquel entonces en el juzgado federal de Resistencia, habló de sublevación. Así rezaba la carátula: “Sublevación indígena en la Reducción de Napalpí”. El documento reúne testimonios de los policías, por lo cual se elaboró para justificar sus acciones, entre ellas describieron que los indígenas realizaban actos de robo y atacaban a los colonos.

El contenido de este documento es una investigación realizada al poco tiempo y de prisa, donde solo está la versión policial de lo ocurrido. Impera en ella la mentira alrededor de una serie de acciones de bandidaje, abigeato, ataques a colonos de la zona, enfrentamientos con la policía, y demás, por parte de la comunidad de Napalpí. Todo con el fin de justificar, sin permitir alternativa, las acciones de policías y civiles.

La causa se cerró, según el diario “Heraldo del Norte”, por la sencilla razón de que “las víctimas eran sólo unos míseros indios”.

Después de casi un siglo, la justicia federal dio por probado que unas mil personas estaban reclamando por su situación de servidumbre, cuando se abrió fuego sobre ellas por parte de unos cien policías del territorio nacional, gendarmes y algunos civiles, apoyados por un avión con ametralladora, dando muerte indiscriminadamente a cuatrocientas o quinientas de las personas allí reunidas, con clara alevosía, puesto que estaban desarmadas y se las mató sin previo aviso, y con ensañamiento, puesto que al parecer algunas fueron rematadas, se separaron sus cabezas como trofeos y se persiguió a los sobrevivientes.

Napalpí fue una de las masacres masivas de personas más trágicas de nuestra historia. Entonces ¿Por qué tardamos tanto en lograr que los mismos tengan una instancia de Memoria, Verdad y Justicia?

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Gobierno de la Provincia del Chaco. [Chaco Gobierno de Todos]. (2022). 5<sup>a</sup> Jornada: “Juicio por la Verdad por la Masacre de Napalpí”. [Archivo de Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=RK41745zJNw&t=8867s>

Van Dijk, T. A. (Comp.). (2007). *Racismo y discurso en América Latina*. (1a. ed.). Gedisa.

Vidal, M. (2017). La masacre de Napalpí, una matanza que cumple 93 años de impunidad. *Infobae*. <https://www.infobae.com/historia/2017/07/16/la-masacre-de-napalpi-una-matanza-que-cumple-93-anos-de-impunidad/>

#### FILIACIÓN

**Autor 1:** Becaria de investigación de pregrado - PI 20G002- SGCYT-UNNE.